

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Mércia: un mes 2 ptes. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Mércia: tres meses 7 ptes. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 ptes.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PSETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

CASA DE COMISION.

Envío inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida a José Belmonte, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid.

LA PAZ DE MURCIA.

Como es costumbre, y hasta ley porque la costumbre la hace, el Viernes no pareció por la casa del pueblo ningún concejal y estos acudieron el Lunes a celebrar la sesión semanal que la ley les encomienda y que en sus acuerdos tienen señalada para aquel día.

Ocupada la presidencia por el Sr. Alcalde, tomaron asiento también los señores Almazan, Alcázar, Guirao, Hernández del Aguila, Marquez, García Alix, Hernansaez, Padilla, Campillo, Sanz, Maseguer, Calvo, Molina, Iñan, Espinosa, Sanchez Caravaca, y Palarea.

Dióse cuenta en primer lugar de los telegramas de contestación a los de felicitación y protesta que dirigiera el Ayuntamiento con motivo del felizmente frustrado regicidio.

Enteróse la corporación de un oficio del Sr. Alcalde comunicando que la comisión ejecutiva de obras del Regueron, en vista de no haber habido postores, proponía se realizasen por administración, así como que se abone a los procuradores de los heredamientos de Benicamay, Beniñ, Las Parra, Carcanox y Zenneta, la cantidad que necesitan para la obra de nueva dirección de su cauce. Ambos extremos se aprobaron por el Ayuntamiento.

Dióse cuenta del informe emitido por la Comisión permanente de alumbrado con respecto a la real orden sobre abono del débito que se hace a la compañía Lebon por suministro de gas, proponiendo se haga un convenio con la misma para pagarla en varios años y plazos, pues no de otro modo podrá cubrirse el descubierto, eliminando de él, por ser preferente, lo que se adeuda por el último ejercicio y que por falta de recursos no fué satisfecho con arreglo al convenio efectuado con el Sr. Sabater. El Ayuntamiento aceptó lo propuesto.

Conforme con informe de la Comisión de plazas se acordó conceder la caseta núm. 66 del exterior a Pedro García Nicolás, con la obligación de proveerse del correspondiente título.

Se acordaron conceder licencias para obras en casas de las calles del Val de S. Antón, núm. 47 de la de Victoria y 1.º de la de Verónicas.

Nuevo informe de la comisión de quintas manifiesta que las compañías de sustitución cumplieron sus compromisos, ya por estar expresado en uno de los contratos, ya porque aunque no lo está en los otros, no ha habido reclamaciones. Sin embargo acordóse que por la Alcaldía se solicitase de la Comisión provincial certificación de no existir reclamación ni descubierto alguno por el reemplazo de 1869.

Dióse cuenta de los informes emitidos por los facultativos municipales señores Ruiz y Leante, con referencia a la fábrica de abonos animales que hace tiempo pretende establecer el alemán D. Carlos Schmit. En ellos se manifiesta que en dicha fábrica se utilizan los animales vivos y muertos en diferentes usos, ya en grasas, ya en cajas la carne, ya en abonos los desperdicios, y que si bien esto trae una gran utilidad por dar valor a lo que hasta ahora no lo ha tenido, sin embargo, como produce olores muy fétidos é insalubres se deben adoptar todas las precauciones necesarias para la concesión; que al efecto reúne las circunstancias necesarias al último punto visitado en los altos de Espinardo para situar la fábrica. En su vista la comisión de beneficencia y sanidad cree no debe haber inconveniente, bajo determinadas condiciones, para conceder el permiso.

El Sr. Almazan propuso que antes y para evitar reclamaciones posteriores debía anunciarse al público por si algunos colindantes tenían algo que exponer en contra, acordándose así por la Corporación y encargándose por el Sr. Alcalde a la Secretaría se remitan ejemplares del edicto a los periódicos locales. Respecto a condiciones para la licencia se convino en las generales y en las que por efecto de los escritos que puedan presentarse sea conveniente admitir para garantizar la salud, debiendo ser una de que en determinados meses del año se suspendan los trabajos.

Negóse una reclamación de un sustituto que pretendía se le abonase el descubierto que le hace la empresa Victoria, tanto

porque para ello se necesita orden judicial como porque dicho sustituto pertenece a reemplazo anterior al en que dicha empresa hizo el convenio con el Ayuntamiento.

En vista de informe de la comisión de policía rural se denegó el recurso de alzada sobre un fallo del Consejo de hombres buenos, presentado por Antonio Alarcon, por no existir la nulidad que se pretende.

Leyóse el informe de las comisiones primera y octava de las permanentes respecto a la casa que está levantando en Aljucer Javier Franco, y después de hablar los Sres. Almazan, Padilla, Hernansaez, García Alix, el Presidente y algun otro concejal, se acordó pase a nuevo informe y reconocimiento de la comisión de policía rural.

Se dió cuenta de una petición de considerable número de vecinos de Santomera pidiendo se conceda otra escuela de niñas.

Enteróse también la corporación de una solicitud de las hermanas del difunto depositario D. Estéban Cerdán pidiendo el abono de unas mensualidades que a aquel se le adeudaban, y a mocion del Sr. Almazan, y teniendo en cuenta que esta clase de pagos están oportunamente acordados y reconocidos, se acordó que se abonen con preferencia a otros créditos.

Se presentaron las partes de los facultativos y la relación de servicios de la guardia municipal y se acordó su publicación, levantándose la sesión por el Sr. Presidente.

Ayer empezaron las obras del Regueron, ocupándose cincuenta hombres en las del puente de Sta. Catalina: dentro de unos días y satisfechas que sean las expropiaciones, se dará mas impulso y cabida a mayor número de brazos en otros distintos puntos.

Ya que tratamos de las expropiaciones, creemos se está en el caso de excitar a los interesados a que hagan rebajas en el precio de la tasación, que según se nos asegura es muy ventajoso, teniendo en cuenta que cuanto se economice ha de influir en que estas obras avancen mas de lo que se espera conseguir con los fondos que hoy hay disponibles para ellas.

A la vez que a los propietarios hacemos igual ruego a la comisión ejecutiva para que obtenga el mayor beneficio posible en estos pagos, lo cual ha de costarle poco trabajo, atendiendo a que son murcianos los interesados, y pudientes en su totalidad.

Accediendo a sus deseos, va trasladado a la Secretaría del Gobierno de Zaragoza, el Secretario de esta, nuestro amigo D. Manuel Castejón.

Segun telegrama de Madrid, que ayer tarde recibimos, de nuestro corresponsal, el conocido y eminente jurisconsulto don Cirilo Alvarez, continuaba en estado de gravedad en la enfermedad que le aqueja.

Por una manta de Espinardo se ha dado mención honorífica a la Comisión provincial en la Exposición de París.

Los Sres. Lopez, Flores y Gomez, de Espinardo, por sedas torcidas han alcanzado medalla de plata.

D. Pedro Victor Navarro, de Espinardo, por hilados de seda, mención honorífica.

Las escuelas pías de Yecla, por aparatos agrícolas, cuerpos geométricos y esfera celeste, medalla de plata.

D. Juan Almagro, de Murcia, por fotografías, medalla de bronce.

Herederos de Valarino, de Cartagena, por vajilla de cristal, medalla de bronce. Los mismos, por azulejos y vajilla, medalla de plata.

Nuestro colega «La Gaceta Universal» situa la ciudad de Caravaca en la provincia de Cádiz, perteneciendo a esta de Murcia, así como el criadero de carbon en dicha ciudad descubierta.

Ayer, por falta de número, no pudo celebrarse sesión la asamblea provincial, quedando, en vista de haberse ausentado algunos diputados, aplazada la sesión para el Martes próximo.

Segun datos oficiales, la predicación de 1876 produjo por rendimiento de la Bula de la Sta. Cruzada, en esta Diócesis, la suma de 30,020 pesetas 51 cts. y la de 1877, 28,997 con 28.

En Granada, interpretando la ley de reclutamiento como está escrita, por un bando se ha hecho saber la obligación en

que están de inscribirse para el alistamiento los mozos de 18 años, y por un edicto se han fijado al público los artículos de la ley que esta dispone se hagan conocer por ese medio.

Aquí se ha interpretado el art. 46 de otro modo, suprimiendo el bando.

Nuestro amigo y antiguo redactor don Juan Lopez Somalo, ha sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Albacete; la «Gaceta» debe traer hoy el decreto.

Sin que sea hijo de nuestra amistad y fundándonos solo en las dotes administrativas de que tienen dadas muestras los Sandoval, Stáricos, Marines, Corbalanes, Castillos, Cossios y tantos otros como para gobernar han salido de esta provincia, desde luego podemos felicitar a la provincia de Albacete por la elección, a la vez que damos la enhorabuena a nuestro amigo el Sr. Lopez Somalo.

El número 17 del «Cádiz» contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Texto: Errores de educación, por Romualdo Alvarez Espino.—Una fiesta en Venecia, por Emilio Castelar.—Poesías: Sin esperanza, por José Moreno Castelló.—En el album de la Srta. Ana de Ochoa, por Javier Goyanes de Madrid.—Mis deseos, por Matías Pastor.—La que yo adoro, por Francisco W. Miguel.—La primera vez, por J. P. Barcelona.—Pequeñas poesías, por Arturo Gazul.—El frac, por J. T. Salvany.—Revista de Madrid, por Sofia Tartilan.—Un carmelita, por J. M. Gomez Colon.—Noticias.—Anuncios.

Segun el programa de la feria que anualmente se celebra en la villa de Albox, esta es indudablemente una de las mas importantes de Andalucía, y la mas celebrada de todas las provincias limítrofes, prometiendo este año estar muy animada, pues según noticias, hace ya días que tenían pedidas al contratista la multitud de casetas que se construyen al indicado fin, y se esperaba de un momento a otro la llegada de una compañía dramática que ha de dar quince representaciones en el espacioso coliseo de aquel pueblo. Hay noticias de Extremadura, la Mancha y Andalucía que permiten asegurar que en el presente año las ventas de animales y ganados de labor serán mas numerosas é importantes que en los anteriores.

Leemos en «El Amigo» del día 4: «Ayer fué «otro» a vecina villa de La Unión de un suceso desagradable en demasía.

Tres empleados de consumos persiguiendo a unos, al parecer defraudadores, penetraron en una casa forzando la entrada, atropellaron a las personas que se hallaban en esta y hasta nos han asegurado que uno de ellos disparó el arma que llevaba, sobre uno de los que en la casa se encontraban, sin que afortunadamente saliera el tiro.

Intervino en el escándalo un guardia civil que a la sazón pasaba por el sitio en que este tuvo lugar, siendo insultado por los guardas de consumos en términos tales que, avisado el sargento que manda la fuerza de guardia civil de aquel punto, acudió al lugar de la contienda y prendió ó detuvo a dos de los citados guardas de consumos.

Parece que a estas horas se está formando el oportuno sumario y esto nos impide dar a nuestros lectores mas noticias.

Cualquier error cometido en la anterior noticia que creamos exacta, estamos dispuestos a deshacerlo.

Ha regresado de Cataluña encargándose de nuevo de la Capitanía General de Marina del departamento de Cartagena, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel de la Pezuela.

Ha sido nombrado Notario eclesiástico de este Obispado en Cartagena don José Muncada y Calderon, el que abrirá su despacho al público el día 22 del actual, en la calle subida de S. Diego, núm. 4.

Dice «La Correspondencia»:

«El colegio que hace pocos días abandonó el establecimiento de los Escolapios de Gandía, donde se hospedaba como interno, y que desapareció con un criado, ignorándose el punto a que se habían dirigido, se encuentra actualmente en Murcia, no habiendo resultado ciertas las sospechas de su secuestro.

Parece que su objeto fué abandonar el colegio, y con este propósito se marchó a aquella capital, en donde tiene

parientes y personas relacionadas con su familia.»

A nuestros abonados: Se ha repartido el núm. 10 del tomo 3.º de «El Album del Tocador». Elegante periódico de modas para señoras y señoritas, que en 25 columnas de gran folio, de moral y amena lectura, se publica en Madrid.—La magnificencia de los grabados de trajes de señora, niñas y niños, las magníficas labores de bordados y los patrones de papel-seda, cortados ex profeso, que mensualmente reparte a sus suscriptoras, hacen que esta bella publicación sea tan deseada del bello sexo y que en los tres años que ve la luz pública, no haya una señora ni señorita de buen tono y amante de la economía doméstica que no esté suscrita a tan útil periódico.—El precio de ella, tanto en Madrid como en provincias es 11 pesetas al año y 6 semestre.—Remitiendo estas cantidades en letras del giro mútuo ó talones de periódicos a la administración, calle de Espoz y Mina, núm. 9, se obtiene la suscripción.—Excepto los patrones, se remiten números de muestra.

Ayer fué obsequiado por sus discípulos con una lección de anatomía el ilustrado profesor y director de la Antigua Academia preparatoria, D. Manuel Tomás Rizo: el motivo fué el de celebrar hoy su cumpleaños.

Dice «El Eco de Cartagena»: «Ayer mañana se suicidó en el barrio de Sta. Lucía el ojero de la fábrica de cobre, establecida en aquel punto, D. Leonardo de Ceballos. Esta desgracia ha sido muy sentida de cuantos conocían las excelentes cualidades de dicho señor.

El Juzgado de primera instancia tuvo conocimiento de este desgraciado incidente al poco tiempo de verificarse, y según se nos dice, obran en su poder todos los documentos que ha dejado aquel infeliz, explicando las razones que le obligaron a adoptar tan terrible resolución.»

En breve empezarán a repartirse los tomos de la Biblioteca enciclopédica popular ilustrada, cuyo objeto es difundir las ciencias, popularizándolas por medio de libros extremadamente baratos, que estén al alcance de todas las fortunas.

En «El Diario de Almería» leemos lo que sigue:

«Fenómeno.—Hace pocos días dió a luz una mujer en Palma de Mallorca dos niños y una deformidad. Esta carecia de huesos craneales, brazos y piernas, teniendo solo un ojo en la parte media de la cara, boca con incisivos superiores é inferiores, faltando los caninos y los molares. Su cuerpo tiene unos tres palmos de longitud y termina con una especie de bola ósea.

Suplicamos a LA PAZ DE MURCIA que esta bola no la venga a calificar de cuento como acostumbra hacer cuando damos noticias de esta índole.»

Como verá nuestro colega la trasladamos sin comentario.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Londres 4.

Lord Schowloff ha tenido ayer una entrevista con el czar a la que se atribuye gran importancia.

Una buena inteligencia se estableció entre el gabinete rumano y el de San Petersburgo.

Nuevas concesiones se prometerán a dicho principado en caso de una nueva guerra.

Frankfort 4.

Se cree que todos los capitalistas de Francia, Inglaterra, Holanda y hasta de Alemania, a quienes Rusia se ha dirigido para la conclusión de un empréstito han puesto por condición expresa que la política rusa tome una marcha mas pacífica y que la situación se esclarezca.

Viena 4.

El conde Andrassy ha recibido de diversas notabilidades políticas las seguridades mas satisfactorias para su política. Sus amigos aseguran que tiene mayoría en las delegaciones.

Berlin 4.

Las noticias de San Petersburgo tienen un carácter menos belicoso.

La entrada del conde Schowloff en el poder está muy acreditada en los círculos bien informados. Llegará según se cree a ser ministro de negocios extran-

jeros y el príncipe de Gortschakoff quedará de canciller honorario.

París 4.

El periódico el «Golos» se pronuncia contra una alianza con el Afghanistan. Un ukase manda que se ponga en pié de paz el ejército del Cáucaso.

Una nueva nota ha sido entregada por el gran virir al representante ruso en Constantinopla á consecuencia de los excesos cometidos por los búlgaros.

Roma 4.

Después de numerosas alternativas la actividad del cráter del Vesubio está en su colmo.

Londres 4.

Los diarios ingleses anuncian que el ultimatum dirigido al Emir de Cabul, contiene condiciones cuya aceptación no es de esperar. Dicen además que se ha dado un plazo muy corto para contestar y que al espirar dicho plazo en el caso de no obtener respuesta las tropas del virey de la India avanzarán sobre toda la línea.

Agencia Franco-Española.

Enfermedades de las glándulas.

Muchas de las enfermedades causadas por el virus de la sangre atacan a las glándulas, especialmente aquellas de tipo escrofuloso. Cuando estos órganos importantes están afectados directamente; ó por simpatía, la única medicina de la cual se puede depender para efectuar una cura, es la Zarparrilla de Bristol. Cuando esa gran glándula secreta el hígado está crónicamente desordenado, siempre se debe recurrir a esta balsámica preparación. Es el único específico por ulceración en ese órgano tierno y susceptible, y su elemento tónico también ejerce una poderosa influencia de sujeción en las tercianas, las calenturas, las fiebres remitentes, y debilidad general. Como un auxiliar en casos de esta naturaleza no se puede recomendar demasiado a las Pil-doras Vegetales Azucaradas de Bristol.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY,

de Londres.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, anarrog de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63,476.—San-Román-desalles, 27 de Noviembre.—La Revalenta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión.—J. COFFRETT, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones persistentes y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rob. Wurzer,

Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.

De Baray y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-205

FRAMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

NOTICIAS GENERALES.

El proyecto de ley sobre recompensas a la armada, leído ayer tarde en el Senado, consta de 14 artículos, de los cuales los más importantes son los siguientes:

Artículo 1.º Las recompensas serán colectivas e individuales.

Art. 2.º Las colectivas servirán para premiar las escuadras, divisiones navales ó buques sueltos, brigadas, regimientos y facciones de las mismas. De un modo análogo obtendrán recompensas los departamentos, apostaderos, arsenales y provincias marítimas, y los establecimientos científicos, administrativos, hospitales, etcétera.

Art. 3.º Obtendrán recompensas individuales las acciones distinguidas, militares ó marineras, de señalada conducta y valor y los trabajos científicos y profesionales, así como las literarias.

Art. 4.º Las recompensas colectivas consistirán en mención honorífica, cruz ó medalla conmemorativa, abono de tiempo para la cruz de San Hermenegildo y licencia absoluta a la tropa y marinería.

Art. 5.º Las recompensas individuales serán con relación a la categoría de los jefes que se hagan acreedores a ellas.

Art. 6.º Las recompensas que podrán otorgarse a los comprendidos en el artículo anterior, son mención honorífica, grandes cruces del Mérito naval, de Isabel la Católica y de Carlos III.

Art. 7.º Se reformarán los estatutos de la Orden del Mérito naval, creando una clase, tanto en la roja como en la blanca, cuya concesión lleve consigo el goce del sueldo del empleo superior inmediato al que disfrute el que la obtenga.

Art. 8.º Las recompensas para los comprendidos en el grupo 2.º del artículo 5.º, consistirán en mención honorífica, encomiendas y cruces de Isabel la Católica y Carlos III y cruces de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. El que reúna cuatro cruces del Mérito naval tendrá derecho a la laureada de que trata el art. 7.º

Art. 9.º Las recompensas individuales para los del grupo 3.º del art. 5.º consistirán en mención honorífica y cruz de 1.ª clase del Mérito naval.

Art. 10. Las clases comprendidas en el grupo 4.º del art. 5.º, serán premiadas con mención honorífica, cruz del Mérito naval de plata sin pensión, y la misma con pensión.

Art. 11. Los maquinistas mayores, en caso de serles concedida la cruz laureada, obtendrán el sueldo de las clases asimiladas a capitán de navío.

Art. 12. Ningún individuo por un mismo mérito podrá ser recompensado dos veces.

Art. 13. Quedan subsistentes y aplicables a la marina los reglamentos de las órdenes de San Fernando y del Mérito naval, a excepción del art. 11.

Art. 14. Las recompensas que se obtengan por guerra son independientes de las consignadas en esta ley.

En breve empezarán las oposiciones para ingreso en la carrera fiscal.

Se ha recibido carta del superior interino de las misiones de Marruecos, negando que novicio alguno haya adorado la religión católica por el islamismo y manifestando, por el contrario, que algunas familias moras se habían convertido.

La discusión de ley constitutiva del ejército terminará el sábado próximo.

Días pasados se han cometido varios robos en algunas casas de campo inmediatas a Tarragona, levantando los ladrones por los tejados, levantando las tejas y horadando el techo.

Parece que ya ha sido entregado a su familia el niño secuestrado hace pocos días en Real de Montroy (Valencia) mediante el rescate exigido por los secuestradores.

Leemos en un colega de Valladolid: «Segun noticias particulares, parece que el jefe ecenómico, Sr. Vizcaino, ha formado expediente y suspendido de empleo y sueldo al jefe de la Intervención económica, D. Joaquín Borrás.» La noticia, de ser cierta, es bastante grave.

Los días 11, 12 y 13 del actual se verificará en Búrgos una feria de ganado caballar y mular.

Dice un colega que se trata de recompensar a los cuerpos que mas se distinguieron en el simulacro verificado anteayer en la dehesa de los Carabancheles.

Hoy se ha abierto el pago en la Administración de esta provincia a los partícipes de cargas de justicia.

Se ha acordado que tenga lugar en esta semana la sesión inaugural de la Academia de Legislación y Jurisprudencia.

Ha fallecido el director del Instituto de la Coruña don Tomás Jimenez Coronado.

Por la administración de Aduanas se ha resuelto lo siguiente: «Las pequeñas cantidades de tejidos; las piezas de ropas que prudencialmente puedan graduarse para el uso de una persona; las pieles curtidas ó charoladas en menor cantidad de una docena; las piezas pequeñas de tejido de punto, tales como los guantes, mitones, corbatas, medias, calcetines y otras análogas, y las cintas, entredoses ó tiras bordadas, pantallas lisas, bordadas ó labradas de cualquiera clase, siempre que su ancho no exceda de cinco centímetros, y los

pañuelos de esmerilla de seda llamada de Manila, pueden circular sin sello de mercaderes y sin marca de fábrica.»

Hoy ha terminado el escrito de defensa el abogado del regicida Oliva.

Con motivo de haber dicho algunos periódicos de París que el rey del regicidio se había inspirado en los escritos de D. Roque Barcia, este escritor dirige la carta que copiamos a continuación: «Paris 31 de Octubre de 1878.—Señor director de La Política.—Mi distinguido señor: Un desgraciado, cuya causa no quiero agravar, si agravarla es posible, ha pronunciado el nombre de Roque Barcia en sus declaraciones judiciales. Roque Barcia ha protestado toda su vida contra el asesinato, porque, siendo hijo, no quería que un bárbaro matara a su padre; siendo padre, no quiere que un bárbaro mate a su hijo; siendo hombre, no quiere que un bárbaro lo mate a él.

Si una inteligencia extraviada se inspira en mis escritos para cometer un horrible atentado, como se inspiró en un personaje teatral, millares y millares de inteligencias rectas se inspiraron en ellos para detestar la vil alevosía y ser hombres honrados, dignos, laboriosos. El que sea aficionado a inspirarse en mis escritos, puede inspirarse en estas doctrinas, que son bien claras y terminantes, las mismas que propagué en España desde que tuve uso de razón.

Entiéndase, pues, que toda mi escuela está reducida a lo siguiente: horror al ateísmo, a la ignorancia, al crimen, al vicio, a la holgazanería; creencia en Dios, amor al hombre, a la familia, al trabajo, a la economía y a la virtud.

Tiene el honor de reiterar a Vd., señor director, las demostraciones de su afectuosa consideración, como su mas atento seguro servidor Q. B. S. M., Roque Barcia.»

Se han cubierto de nieve algunos montes que rodean a Pamplona, el puerto de Pajares y las montañas inmediatas a la Seo de Urgel.

La comisión nombrada por la junta directiva del partido moderado para que entienda y dictamine a las cuestiones sobre las cuales se propone tomar acuerdos solemnes, la forman los Sres. Moyano, conde de Balmaseda, Moreno Valmar, Entrala y Los Arcos.

Mañana se reunirá en casa del señor conde de Balmaseda, por haberse negado a formar parte de dicha comisión el Sr. Moyano, que, como jefe civil del partido, entiende que no deben discutirse en la comisión aquellas cuestiones que deben ser objeto de nuevo debate y acuerdo en la junta directiva que él preside.

En la sesión de mañana la comisión tratará de la cuestión religiosa, y en las sucesivas las referentes a los fueros y la eventualidad de unas nuevas Cortes.

Segun El Siglo Médico, siguen presentándose como afectos agudos predominantes los reumatismos articulares, musculares y algunas formas de viscerales y neurálgicos. Las erisipelas, amigdalitis, faringitis, faringo laringitis, bronquitis y pleuresias, continúan siendo muy frecuentes, y aun mas las fiebres eruptivas, con especialidad la viruela. Las congestiones y hemorragias de los centros nerviosos, las neumonías y las nefritis agudas y parenquimatosas tambien se han presentado con frecuencia. Las defunciones han sido mas numerosas que en las semanas anteriores.

Dice El Globo: «A propósito de un artículo que publicamos días pasados conmemorando la batalla de Trafalgar, se ha acercado a nuestra redacción un pariente del héroe Churruga, rogándonos una rectificación que hacemos con mucho gusto: Churruga no tuvo yernos, porque se había casado pocos meses antes del memorable combate; estuvo en este un cuñado suyo, don José Ruiz de Apodaca Falcon, a quien se le hace pasar por yerno de Churruga; era el oficial mas antiguo, y como tal, quedó mandando el barco a la muerte de aquel.

Ayer llovió en Avila, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Granada, Huelva, Jaen, Lérida, Madrid, Segovia y Zaragoza.

Ayer tarde celebró sesión la Diputación provincial de Madrid, habiendo votado las siguientes ternas para la comisión permanente:

Para vicepresidentes. D. Tomás de Melgar por... 23 votos. D. Dionisio Revuelta por... 22 id. D. Martín Estéban Muñoz por... 16 id.

Vocales.—Primera terna. D. Federico Serantes por... 24 id. D. Gabino Stuck por... 20 id. D. José de Rojas por... 20 id.

Segunda terna. D. Eulogio Narbon por... 16 id. D. Lázaro García Moreno por... 15 id. D. Ramon Larroca por... 14 id.

Tercera terna. D. Eduardo Morales por... 16 id. D. Carlos Prast por... 16 id. D. Lázaro García por... 9 id.

Cuarta terna. D. Francisco Cassá por... 17 id. D. Inocente del Pozo por... 17 id. D. Francisco Martínez Aparicio por... 17 id.

En el último número de El Siglo Médico, correspondiente al 3 de Noviembre actual, se lee lo que sigue:

«Aviso a los compradores.—Los señores Revillo y Zuloaga, inventores de los bragueros que tantas veces hemos recomendado, han introducido nuevamen-

te en ellos algunas perfecciones para hacerlos cada vez mas cómodos al propio tiempo que de mas pronta aplicación. Conviene que esto se sepa, por cuanto la adquisición de un buen aparato contentivo de las hernias ofrece de ordinario no escasas dificultades.»

Dice La Fe: «Hemos leído en la Gaceta de la Alemania del Norte, órgano del Gobierno de Berlin, un artículo que no nos atrevemos a publicar, pero acerca de cuyo contenido llamamos la atención de la prensa ministerial de Madrid.

Segun una nota de la Agencia Fabra, a causa del mal estado de las líneas por efecto de las lluvias en casi todas las provincias del Norte de España, no se han recibido aun algunos telegramas correspondientes a la tarde y noche de ayer.

Segun nuestras noticias, el Sr. Jimenez del Cerro, abogado defensor del reo Juan Oliva Moncosi en la causa por regicidio frustrado, en escrito fecha 3 del actual, pidió reforma de la providencia del juzgado en que se le negaba la admisión de nueva prueba, apelando subsidiariamente en ambos efectos. Tambien tenemos entendido que pidió se dejase sin efecto la entrega de la causa al fiscal para la acusación, por no estar vencido el término probatorio, solicitando además reforma y apelación subsidiaria libremente, y en ambos efectos para su caso y lugar, si el juzgado no accedía a sus peticiones.

El juzgado, en providencia fecha 3 del actual, negó todo lo solicitado por la defensa, y por otra providencia de igual fecha mandó entregar la causa para la defensa por término de veinticuatro horas. De esta última providencia, en escrito fecha 4, pidió reforma y apelación subsidiaria libremente y en ambos efectos el Sr. Jimenez del Cerro, protestando de indefensa y de que devolverá la causa sin escrito de defensa si no se le conceden ocho días, sin perjuicio de la próroga de cinco mas, conforme al artículo 9.º de la ley de 18 de Junio de 1870 sobre reforma del procedimiento criminal.

Alega como razones el Sr. Jimenez del Cerro que la causa consta de 339 folios, y que la defensa no está en iguales condiciones que el fiscal, pues este ha seguido el curso de la causa desde el primer momento al lado del juez, ha presenciado las declaraciones de los testigos y ha intervenido en las demás diligencias por razon de encargo, como lo acreditan sus firmas al pie de ellas, mientras que la defensa tiene que estudiar la causa detenidamente, tomar sus apuntes, hacer el escrito en borrador y ponerlo en limpio, lo que es impracticable é irrazonable dentro de tan angustioso término, pues racionalmente no puede creerse sea posible hacerlo.

El juzgado, por providencia del 4, negó la reforma y no admitió la apelación, concediendo veinticuatro horas mas, por equidad, como lo se ha confesado la defensa, que insiste en la apelación sin perjuicio de otros recursos legales que la competen.

Además, el Sr. Jimenez del Cerro ha formulado recurso de queja ante la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid contra los autos del juzgado, no admitiéndole las apelaciones, y formulará cuantos sean necesarios y procedentes para la mejor defensa del procesado.

Los cuatro médicos han dado dictámenes contradictorios respecto al estado de las facultades mentales del procesado Oliva, y como el art. 355 de la ley de Enjuiciamiento criminal ordena que el informe pericial sea dado solo por dos partes, es difícil por ahora el cumplimiento del art. 359 de la misma sobre el nombramiento del perito tercero en discordia.

El facultativo Sr. Haro, designado por el defensor de Juan Oliva, y los médicos forenses Sres. Sicilia y Arredondo, que nombró el juez que entiende en el proceso de regicidio frustrado, opinan, segun certificación unida ya a los autos, que debe considerarse al reo como un fanático que goza en su plenitud del libre albedrío, sin que aquella circunstancia afecte en lo mas mínimo a sus facultades intelectuales.

El otro médico designado por el señor Jimenez del Cerro, defensor del procesado, ha formulado voto particular, sosteniendo que no hay tiempo suficiente con el concedido para la prueba por el juez para diagnosticar sobre la situación de las facultades mentales del Juan Oliva, a quien hay motivo, en principio, para considerar como fanático-monomaniaco.

Tomamos de un periódico: «Negan en absoluto los moderados que su junta directiva haya pensado ni piense en consultar a Su Santidad sobre si en el caso de que fuesen llamados al Poder podrían aceptar el art. 11 de la Constitución vigente, como ha dicho ayer un periódico de noticias.

Por el contrario, los moderados recuerdan a este propósito, que despues de ser votada la Constitución, se ha acordado con el Gobierno del Papa, y que el mismo jefe de la Iglesia católica manifestó en una ocasion la necesidad de aceptar algunas transacciones respecto a la unidad católica, si el estado del país así lo reclamaba. No vemos la cosa tan llana como dan a entender las anteriores líneas.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente a las Cortes el proyecto de ley de recompensas a la armada.

—Proyecto de ley a que se refiere la anterior disposición.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Relación de resoluciones adoptadas por este ministerio en el personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones durante el mes anterior.

Anoche, como habiamos anunciado, se reunió en la dirección general de Aduanas, bajo la presidencia de don Pedro Nolasco Auriolas, la comisión general arancelaria.

Despues de un ligero debate sobre los interrogatorios formulados por las ponencias de las secciones de lanería y pavieros, aprobados por las sub-comisiones respectivas, quedaron en principio aceptados por la comisión general. Como ya hemos dicho, la Gaceta publicará en breves dichos interrogatorios, para que lleguen a conocimiento de los interesados.

Los periodistas españoles residentes en París han felicitado ayer, por conducto del catedrático Sr. Galdo, que se halla tambien en la capital de Francia, al director del Instituto del Cardenal Cisneros, D. Arciselo Fernandez Vallin, por el Mapa de la Instrucción popular en Europa, que es contestación al del Sr. Manier, conocido por el de la Ignorancia.

El mapa de nuestro docto compatriota acaba de repartirse gratuitamente en la Exposición Universal de París, con objeto de que los extranjeros no juzguen de nuestra cultura ni de nuestros adelantos por el trabajo apasionado del señor Manier.

El mismo profesor Sr. Fernandez Vallin ha regalado al Gobierno 15.000 ejemplares de libros sayos, encuadernados, para que se repartan entre las escuelas rurales del país, así como 3.800 al ayuntamiento de Gijón con igual objeto.

Está vacante en el Observatorio astronómico de Madrid una plaza de auxiliar, con 6.000 reales, que se proveerá por oposición libre entre los bachilleres en artes, menores de veinticinco años, que la soliciten en el término de un mes.

Anoche quedó acordada la siguiente combinación de gobernadores civiles: para el gobierno civil de Oviedo el do Badajoz, Sr. Salido; para este gobierno el de Albacete, Sr. Barrio, y para el de Albacete, el vicepresidente de la diputación provincial de Murcia, D. Juan Lopez Samaló.

El presidente del Tribunal Supremo seguía esta madrugada enfermo de cuidado, si bien había desaparecido la gravedad que inspiró tan serios temores ayer tarde a los médicos de cabecera y a las dos consultas que tuvieron lugar a las cuatro y a las seis.

Ha sido autorizada por las secciones del Congreso la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

Del Sr. Vivar, para que el Estado no consuma en sus diferentes servicios otros carbonos que los de producción nacional.

Del mismo, sobre concesión de un crédito de 8 millones de pesetas para reconstruir la marina de guerra.

Del Sr. Polo, para que se abra una información parlamentaria sobre los efectos del pago de las contribuciones é impuestos en el bienestar y riqueza de la nación.

Del Sr. Casado, sobre repoblación de montes.

Anoche se recibieron nuevos telegramas oficiales del gobernador civil de Alicante, participando que no se había levantado partida alguna en aquella provincia. El grupo de malhechores está ya completamente disuelto.

Esta madrugada funcionaban todas las líneas telegráficas con bastante retraso.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 15'45 al contado y a 15'55 a fin de mes.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 4.—Ayer se expidieron al representante de Italia en Viena las instrucciones para que pueda firmar el tratado de comercio austro-italiano.

Un despacho de Nápoles dice que durante todo el día de ayer el Vesubio estuvo arrojando gran cantidad de lava. Esta sigue la misma vertiente que en la gran erupción de hace seis años.

PARIS 4.—Han ocurrido inundaciones en algunas comarcas de Francia, a consecuencia del desbordamiento de diferentes rios.

BRUSELAS 4.—Hoy se ha publicado la sentencia de la causa seguida al célebre especulador de Bolsa, Philippart. La sentencia va precedida de largos considerandos censurando la conducta de dicho especulador.

Esto no obstante, se le absuelve del cargo de malversación de fondos, y se le condena, solo por simple banca rota, a la pena de seis meses de cárcel y a las costas.

ROMA 4.—En un banquete celebrado anoche, el Sr. Zanardelli pronunció un notable discurso respecto a la política que se propone seguir el nuevo gabinete italiano.

Dijo que mantendrá los principios liberales, pero que sostendrá enérgicamente el orden público. Censuró altamente a los que hacen manifestaciones en favor de la incorporación a Italia de territorios que pertenecen a Austria, y añadió: «El Gobierno de Viena conoce los sentimientos de lealtad del Gobierno italiano.»

Anunció la presentación de varios proyectos de ley de gran trascendencia. Entre ellos habló del de reforma electoral.

Segun este proyecto, se eleva el número de electores, haciendo extensiv-

el sufragio a gran número de personas que no gozaban antes de él.

Casa circoscripción elegirá cinco diputados por medio de escrutinio de listas.

Anunció tambien la presentación de un proyecto de ley para el establecimiento del tiro nacional, cuya medida, dijo, contribuirá a la mejor defensa del país.

Terminó dando un grito de: Viva el rey!

Este discurso fué calurosamente aplaudido por todo el auditorio.—Fabra.

LONDRES 15.—En un banquete celebrado anoche, el ministro Lindsay hizo importantes declaraciones acerca del ultimatum que el virey de la India inglesa ha dirigido al emir de Afghanistan.

Dicho documento pide la salida de la misión rusa en Cabul, manifiesta que el emir no debe celebrar alianza alguna con Rusia, y sostiene que el Afghanistan no debe salir jamás de la mas estricta neutralidad.

CONSTANTINOPLA 5.—Los individuos del almirantazgo inglés, Smith y Stanley, que fueron a inspeccionar las fuerzas navales británicas de Chipre, han salido de dicha isla con dirección a Alejandría.

LONDRES 5.—Los periódicos publican hoy un despacho de Bombay diciendo que el emir del Afghanistan ha escrito una nueva carta al virey de la India inglesa.

Sostiene en ella que abriga sentimientos de amistad hacia Inglaterra, los cuales han sido contrariados por los cambios de política del Gobierno indio.

Declara que está dispuesto a hacer un tratado con Inglaterra.

Niega que haya celebrado alianza alguna con Rusia.

Y termina diciendo que no es cierto que invitara al Gobierno de San Petersburgo a enviar una embajada a Cabul.

ATENAS 5 (madrugada).—El nuevo Ministerio que se constituyó hace cuatro días se presentó ayer en la Cámara de diputados solicitando de esta que suspendiese sus sesiones interin el Gobierno se ocupaba en la reorganización del país y se ponía al corriente de los negocios.

Puesta a votación esta súplica fué desechada por 84 votos contra 79.

En vista de esta votación, todos los ministros presentaron en el acto sus dimisiones.

Fabra.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor ministro de Marina, de gran uniforme ocupa el banco azul en compañía del señor presidente del Consejo, de uniforme tambien.

Occupan los escaños del salon 28 señores senadores, entre los que se encuentra el patriarca de las Indias.

Dióse cuenta del despacho ordinario. El señor presidente manifiesta que la comisión nombrada por el Senado para hacer presente a S. M. el profundo sentimiento con que ha visto el atentado criminal de que ha sido objeto, y su satisfacción por haberle visto lleso, ha cumplido su cometido y ha sido recibida por S. M. de la manera mas halagüeña.

Un señor senador, cuyo nombre no pudimos oír, manifiesta su adhesión al acuerdo tomado por el Senado en su última sesión, referente al atentado cometido contra S. M. el rey.

El señor presidente del Consejo de ministros ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley sobre elección de senadores en la isla de Cuba.

El señor ministro de Marina ocupa la tribuna a su vez y lee un proyecto de ley referente a recompensas y gracias a los cuerpos de la armada.

El Sr. Alvarez pide el expediente relativo al arrendamiento de las minas de Los Arroyanos (Linares), a fin de acallar los rumores que circulan sobre este asunto.

El señor presidente del Consejo dice que lo pondrá en conocimiento del señor ministro de Fomento, y que cree que no tendrá inconveniente en complacer el deseo del Sr. Alvarez.

El Senado acuerda reunirse en secciones para el nombramiento de las comisiones.

Se levanta la sesión a las tres menos diez minutos.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Abierta a las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Diez y nueve señores diputados y los señores ministros de Hacienda y Fomento se encuentran en el salon. Escasa concurrencia en las tribunas.)

El Sr. DANVILA: Durante mi ausencia, en algun periódico republicano, se ha hecho gravísimas alusiones a mi persona, que afectan a mi dignidad y mi reputación particular y política. Luego que lo supe, me apresuré a venir a este recinto para dar explicaciones acerca de este asunto, y provocar discusión acerca de esas insidiosas manifestaciones.

Para ello debo declarar que en Junio de 1876 fuí nombrado letrado consultor del Banco Español de la Habana, cargo que despues renuncié. Como consecuencia de este cargo de-

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios por un día á 10 céntimos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto las comuni-

DIARIO DE AVISOS.

casos, se cobra á doble precio que en la de avisos.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja al 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Antonio y eps. mrs. y s. Florencio ob. y cf.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Clara y en la de las de Madre de Dios.
Cultos.—Hoy continúa al toque de oraciones en la iglesia de S. Pedro apóstol, la novena de Animas, y terminada que esta sea, continuarán los días restantes del mes con un piadoso ejercicio dedicado á las referidas Almas del Purgatorio.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 6.
 Trigo del país de 15'00 á 15'50 pts.
 Cebada . . . de 6'37 á 6'62
 Maiz. . . . de 9'00 á 10'50

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.
 Dorada á 28 cts. lib.
 Mujol. de 18 á 24 »

Espectáculos.

CAFE DEL COMERCIO.

Concierto para el Jueves 7 del corriente á las 7 de la noche.
 1.ª Sinfonía de D. Gaspar Espinosa.
 2.ª Duo de tiple y bajo de «Bellisario».
 3.ª Obertura, «La Posspée» de Nuremberg.
 4.ª Aria de la ópera «Marino Faliero».
 5.ª Sinfonía de «Campanone».
 6.ª Romanza de la «Traviata».

Anuncios.

AGENCIA GENERAL

y consultiva de negocios DE SOLER Y COMPAÑIA, MURCIA.

Calle del Príncipe Alfonso (antes Trapería), cuarto principal del Café Oriental.
 Se remiten prospectos á quien los solicite.

NODRIZAS.

Dolores Martínez, de edad de 27 años, casada y con el marido ausente, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. Darán razon en la calle de Floridablanca, núm. 29, casa de Blas el Calderero. 8-2
 Micaela Martínez Pérez, de 19 años, soltera, primeriza, leche de seis meses, desea cria en casa de los padres del niño que le confien. Darán razon calle de Vidrieros, núm. 7. 8-7

Descubrimiento importante.

Los fumadores que no quieran perder su salud deben preferir á todos el tan elogiado **papel de caña de azúcar yodurado**, cuyo depósito exclusivo al por mayor en esta ciudad, está en el comercio de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de S. Julian, y por menor en todos los estancos. 34

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín González Giménez.

Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas.
 Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

Quinqués para dormitorio económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

TABLAS

para arreglar los relojes con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA CABEZA REGENERADA

POR EL

ACEITE SEIREP,

con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento específico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cano, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vómitos y accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep, combate también, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderoso contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la mas exquisita perfumería.

Para más detalles, véase la instrucción que se dá gratis en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Puzmarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

Murcia, establecimiento de LA PAZ.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:

Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.

Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiada.

Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 1 real.

Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.

Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real.

Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.

Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria.

Idem para empleado.

Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.

Féos de vida de los jueces municipales y de los curas.

Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos.

Certificaciones de defunción para los médicos.

Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.

Altas y bajas para la conscripción industrial y de comercio.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.

Filiaciones.

PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO,

SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, S. JUAN, S. JOSE,

y otros santos, en cromos grandes y chicos, de la mejores fabricas de Suiza, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL ACIBUTE DE MACASSAR de Rowlands,

fortifica y embellece los cabellos.

ODONTO para blanquear los dientes.

KALIDOR para embellecer el cutis.

Se venden en la calle de Zoco, 5.

Ejercicios del via-cruces

y parafrrasis de las siete palabras en verso.

Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

El cancionero de la pasion

en verso.

Se vende á dos cuartos en la imprenta de este diario.

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

D. PASCUAL MARIA MASSA,

Cabeza, 40, entresuelo, MADRID, compra y vende valores del Estado con inclusion de las láminas del empréstito de guerra.

CALENDARIO CATOLICO

1879. DE MURCIA. 1879.

Se admiten pedidos por mayor, con el 50 por 100 de rebaja en pasando de 100 ejemplares.—Precio por menor, UN real de vellon.

Calle de Zoco, 5, imprenta de LA PAZ, en Murcia.

GOTA Y REUMATISMO.

Licor y píldoras del Dr. Laville.

Esta medicación antigotosa y antireumática es con justo título reputada infalible, desde 30 años acá, contra los ataques y las recaídas. Tal es su eficacia que bastan dos ó tres cucharaditas para curar los dolores mas agudos.

La sola científica y oficialmente reconocida, y que ofrece todas las garantías. Leer el librito que se dá gratis en todas las farmacias. Precios: licor, 48 rs.; píldoras, 46 rs.

Para prevenirse contra las falsificaciones que en vista de la alta reputación de nuestros productos comencian cada día, exigir la firma del Dr. Laville y el sello de garantía (impreso con tinta azul) del Gobierno francés. Venta por mayor F. COMAR, 28, rue Saint Claude, Paris.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, en Murcia, D. Lucas Serrano. 12

ACEITE DE BACALAO PANCREATICO, PREPARADO POR L. CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por las Academia Médico Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, contra el raquitismo, escrófulas, tisis escrófulosa, falta de fuerza y en general á todas las enfermedades derivadas de la pobreza de sangre, para las afecciones de estómago, etc. etc.; aventajando al aceite comun, ya por su olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos.

Depósito general en Barcelona: Botica Central, plaza del Pino, y en Murcia, Farmacia de Pino y Vivo.

Agencia minera y de negocios

del procurador

D. MARIANO BALERIO ALBALADEJO, Murcia, Plaza de Sta Eulalia, núm. 6.

Se facilitan circulares gratis al que lo solicite. Dirigirse á esta Agencia. 9

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

MADRID.-ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre.

DEPOSITO EN MURCIA:

D. José Perez Salas, calle de la Trapería, 34:
 Antonio Meseguer, (Pateria); Bañasco y Garcia, (Contraste); Juan Mercader, (Frujería); Sucesores de Joaquín Garcia, (Plaza de S. Bartolomé); José Mari. Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eluterio Nicolás, (San Pedro).

DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion

EL CABNAVAL MURCIANO

EN 1878,

por D. Agustín Medina Almela.

Se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Manual de la legislación de Minas.

Comprende la Ley de 1859 y su Reglamento, reformados por la de 4 de Marzo de 1868; las Bases generales del ramo de 29 de Diciembre de 1868 y todas las disposiciones dictadas desde esa fecha hasta Setiembre de 1878, anotadas y concordadas entre sí para su mejor inteligencia y aplicación, con un apéndice que contiene las Leyes de Minas de 1825 y 1849 y otras órdenes importantes sobre la materia, y las Leyes vigentes sobre constitución y régimen de sociedades anónimas; y por último, el Reglamento del cuerpo de Ingenieros de minas de 1.ª de Febrero de 1865 con las reformas en él introducidas en 7 de Julio de 1878.

Acaba de ponerse á la venta la tercera edición de este Manual, corregido y aumentado formando un bonito volumen en 8.ª francés con 2.º páginas, y se vende á 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, en rústica, y 15 y 16 en holandesa.

Los pedidos á la administración de «El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales», calle de las Torres, número, 13, Madrid, ó á la de LA PAZ, Zoco, 5 en Murcia

AGENDA DE BUFETE

para 1879

se vende á diez reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien hay Agendas á seis reales.

AGENDA DE FAMILIA con notas para el gasto diario, para la lavandera y planchadora, y cuentas ajustadas, á diez reales.

AGENDA DE LA LAVANDERA á tres reales una.

Calle de Zoco, núm. 5, Murcia.



La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosa, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 8, Barcelona. 103-21

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

DK «LA IMPRENTA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.